

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CHUECA

Don Santiago Sánchez Galán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chueca.

He resuelto dictar el siguiente decreto.- En virtud de las competencias que confieren a la Alcaldía, la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, vengo en resolver lo siguiente:

Primero: Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

- Primer Teniente Alcalde: Don Marcos Antonio Mora Ruano.

- Segundo Teniente Alcalde: Doña María Asunción López Calvo.

Segundo: A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, y por impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero: De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además personalmente a los designados, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Chueca 14 de junio de 2011.-El Alcalde, Santiago Sánchez Galán.-Ante mí, el Secretario (firma ilegible).

N.º I.- 6094